



30/11/2021 13:04:01 PM

DECLINADA por razón de competencia

C. PRESENTE.

Me permito notificarle que en relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública presentada por Usted con fecha: 29/11/2021 y con folio: 260501621000029, relativa a:

Buenas tardes, me permito solicitar la siguiente información respecto a lo siguiente:

Indicar si el Gobierno del Estado cuenta con un sistema integral para protección al turista. En caso de ser afirmativa su respuesta, señalar su fundamento jurídico, su estructura orgánica, sus funciones y atribuciones, así como los resultados obtenidos en el periodo de 2019 a la fecha.

Indicar si el Gobierno del Estado, cuentan con una policía turista. En caso de ser afirmativa su respuesta, señalar su fundamento jurídico, su estructura orgánica, sus funciones y atribuciones, así como sus resultados obtenidos en el periodo de 2019 a la fecha.

Por último, en caso de alguno de los Municipios del Estado cuente con una policía turística o sistema semejante para protección al turista, indicar su fundamento jurídico, su estructura orgánica, sus funciones y atribuciones, así como sus resultados obtenidos en el periodo de 2019 a la fecha.

Información Solicitada:

Ha sido DECLINADA en virtud de no ser competencia de este Sujeto Obligado atendiendo a sus funciones y atribuciones.

Asimismo, le informo que su Solicitud ha sido turnada a la(s) Unidad(es) de Transparencia siguiente(s):

BUEN: DÍA EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN DE SOLICITUD, LE MENCIONO QUE EN LO QUE RESPECTA AL AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS NO CUENTA CON POLICÍA EXCLUSIVO DE PROTECCIÓN AL TURISTA, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON EL MANDO ÚNICO DE LA POLICÍA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. MUCHAS GRACIAS

Descripción de la Respuesta:

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 125 de la citada Ley.

A quien compete la atención de ésta; de igual manera, hago de su conocimiento que con Fundamento en el Artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, e asiste el derecho de interponer el Recurso de Revisión que la misma prevé.

Comentario(s):





30/11/2021 13:04:01 PM

DECLINADA por razón de competencia

C. PRESENTE.

Me permito notificarle que en relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública presentada por Usted con fecha: 29/11/2021 y con folio: 260501621000029, relativa a:

Buenas tardes, me permito solicitar la siguiente información respecto a lo siguiente:

Indicar si el Gobierno del Estado cuenta con un sistema integral para protección al turista. En caso de ser afirmativa su respuesta, señalar su fundamento jurídico, su estructura orgánica, sus funciones y atribuciones, así como los resultados obtenidos en el periodo de 2019 a la fecha.

Indicar si el Gobierno del Estado, cuentan con una policía turista. En caso de ser afirmativa su respuesta, señalar su fundamento jurídico, su estructura orgánica, sus funciones y atribuciones, así como sus resultados obtenidos en el periodo de 2019 a la fecha.

Por último, en caso de alguno de los Municipios del Estado cuente con una policía turística o sistema semejante para protección al turista, indicar su fundamento jurídico, su estructura orgánica, sus funciones y atribuciones, así como sus resultados obtenidos en el periodo de 2019 a la fecha.

Información Solicitada:

Ha sido DECLINADA en virtud de no ser competencia de este Sujeto Obligado atendiendo a sus funciones y atribuciones.

Asimismo, le informo que su Solicitud ha sido turnada a la(s) Unidad(es) de Transparencia siguiente(s):

BUEN DÍA EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN DE SOLICITUD, LE MENCIONO QUE EN LO QUE RESPECTA AL AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS NO CUENTA CON POLICÍA EXCLUSIVO DE PROTECCIÓN AL TURISTA, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON EL MANDO ÚNICO DE LA POLICÍA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. MUCHAS GRACIAS

Descripción de la Respuesta:

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 125 de la citada Ley.

A quien compete la atención de ésta; de igual manera, hago de su conocimiento que con Fundamento en el Artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, e asiste el derecho de interponer el Recurso de Revisión que la misma prevé.

Comentario(s):



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANPARENCIA

OFICIO:006

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

ASUNTO: SOLICITUD # 29.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A UD. PARA INFORMARLE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS SONORA NO CUENTA CON POLICIA EXCLUSIVO PARA PROTECCION AL TURISMO, ASI MISMO LE INFORMO QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON EL MANDO UNICO DE LA POLICIA ESTATAL PARA LA PROTECCION DE LA POBLACION EN GENERAL

SIN OTRO ASUNTO A QUE HACER REFERENCIA, QUEDO ANTE USTED.

ATENTAMENTE

C. P CARMEN GERTRUDIS MURRIETA GRIDAL WALCIONAL TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIAS, SONORA





29/11/2021 11:54:59 AM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501621000029
Solicitante o Razón Social:	
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501621000029
Fecha de ingreso de la Solicitud:	29/11/2021
Fecha Oficial de Recepción:	29/11/2021
Unidad de Atención:	Trincheras
	Buenas tardes, me permito solicitar la siguiente información respecto a lo siguiente: Indicar si el Gobierno del Estado cuenta con un sistema integral para protección al turista. En caso de ser afirmativa su respuesta, señalar su fundamento jurídico, su estructura orgánica, sus funciones y atribuciones, así como los resultados obtenidos en el periodo de 2019 a la fecha. Indicar si el Gobierno del Estado, cuentan con una policía turista. En caso de ser afirmativa su respuesta, señalar su fundamento jurídico, su estructura orgánica, sus funciones y atribuciones, así como sus resultados obtenidos en el periodo de 2019 a la fecha.
Información Solicitada:	Por último, en caso de alguno de los Municipios del Estado cuente con una policía turística o sistema semejante para protección al turista, indicar su fundamento jurídico, su estructura orgánica, sus funciones y atribuciones, así como sus resultados obtenidos en el periodo de 2019 a la fecha.
Correo electrónico.	naluv32@hotmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	naluv32@hotmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 29/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.



TRANS

14/12/2021 20:07:53 PM

SE DA RESPUESTA

C. Aura	
Con rel	alted de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501621000028 presentada con fecha: 23/11/2021 en la que
Solioita	La Información Público
	Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública
	Con fundamento en lo dispuesto en la Ley i ederal do manaparonale en el artículo 6º Constitucional se y en lo constituido por el artículo 133 de dicha legislación, así como en el artículo 6º Constitucional se
	to the standard do vido vidigilancia de la entidad. Se requieren cualesquiora
	informes, religious, diagnósticos, estudios, bases de datos y/o documentos que contengan las organismos
	especificaciones técnicas sobre las cámaras en cuestión:
	a) Altura del poste
	Especificación técnica de las cámaras
	b) Especificación tecnica de las camaras c) Comper si están conectadas por medio de fibra óptica, en caso contrario especificar medio de
	conexión. En caso de estar conectadas por fibra señalar:
	Fecha de tendido;
	 Extensión total (por línea);
	• re fibra e hilos;
	ión y trazo de tendido;
	ctura de la red, es decir,
	es o nodos de conmutación,
	o S,
	dores, as (C4 y adicionales),
	erminales,
	s de interconexión de fibra óptica, racks.,
	ico do ampalme.
	ficaciones técnicas del software con el que se administra dicha red;
	the middless do disha red v canacidad UIII/7808.
	descripción de contratos de arrendamiento de Capacidad a particulares.
¥	a de montar una radio Dase en ellas
	ptar con alguno de los elementos solicitados favor de indicario. En caso de tener
	nal relacionada, favor de señalarlo y enviarla.
Info	
11.00	
More	a second dicha Soli di di da le ha asignado la siguiente respuesta:
Me p	
	A STATE OF THE STA
	RUENAS TO SEN ATENCIÓN A SU PETICIÓN DE SOLICITUD CON TERMINACIÓN EN NUMERO
	EL AVUNTAMIENTO DE TRINCHERAS ENVIA EL SIGUIENTE ARCHIVO
	A DEPENDENCIA DE SECRETARIA EN LO QUE COMPETE AL MUNICIPIO.
Descri	AS
2000	
011	
Otro 1 ga	Central Canada Cana
En o	NE CONTRACTOR OF THE CONTRACTO
Do	La La Companida Dública del Estado de Sonora
Lo ar	el Arti de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
20 0	
Sin of	in para cualquier aclaración al respecto.
	ATENTAMENTE

Municipio de Trincheras Secretaría Oficio: 031/021.



Trincheras, Sonora; Diciembre 14 de 2021.

A quien corresponda:

Por la presente, en atención a solicitud subida a la plataforma de Transparencia, bajo el folio 260501621000028, recibida por la Unidad de Transparencia Municipal el día 23 de noviembre de 2021, hago constar que este Ayuntamiento no cuenta con cámaras de videovigilancia.

Por lo tanto, resulta improcedente dar respuesta a todos y cada uno de los conceptos solicitados.

Sin otro en particular, en espera que la información proporcionada sea de utilidad, quedo a sus órdenes.

Atentamente

C. Francisco Javier Grijalva Yescas Secretario de Wyuntamiento FRAS SO







23/11/2021 13:43:59 PM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:

260501621000028

Solicitante o Razón Social:

Aura Ruíz

Representante Legal:

Número de Folio:

260501621000028

Fecha de ingreso de la Solicitud:

23/11/2021

Fecha Oficial de Recepción:

23/11/2021

Unidad de Atención:

Trincheras

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública y en lo constituido por el artículo 133 de dicha legislación, así como en el artículo 6º Constitucional se solicita la siguiente información:

Solicito información referente a las cámaras de videovigilancia de la entidad. Se requieren cualesquiera informes, reportes, diagnósticos, estudios, bases de datos y/o documentos que contengan las siguientes especificaciones técnicas sobre las cámaras en cuestión:

- a) Altura del poste
- b) Especificación técnica de las cámaras
- Conocer si están conectadas por medio de fibra óptica, en caso contrario especificar medio de conexión. En caso de estar conectadas por fibra señalar:
 - Fecha de tendido;
- Extensión total (por línea);
- Tipo de fibra e hilos;
- Ubicación y trazo de tendido;
- Arquitectura de la red, es decir,
- o Centrales o nodos de conmutación,
- o Antenas,
- o Repetidores,
- o Cámaras (C4 y adicionales),
- o Cajas terminales,
- Paneles de interconexión de fibra óptica, racks.,
- o Bandejas de empalme;
- Especificaciones técnicas del software con el que se administra dicha red;
- Usuarios públicos de dicha red y capacidad utilizada;
- En su caso, descripción de contratos de arrendamiento de capacidad a particulares.
- d) Conocer si existe posibilidad técnica de montar una radio base en ellas

En caso de no contar con alguno de los elementos solicitados favor de indicarlo. En caso de tener

información adicional relacionada, favor de señalarlo y enviarla.

Información Solicitada:

Correo electrónico.

Forma de Entrega de la Solicitud:

Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Usuario que Elaboró la Solicitud:

aruizsel@hotmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 23/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.





23/11/2021 13:43:59 PM

Registro de Solicitud





23/11/2021 13:43:59 PM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501621000028
Solicitante o Razón Social:	Aura Ruíz
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501621000028
Fecha de ingreso de la Solicitud:	23/11/2021
Fecha Oficial de Recepción:	23/11/2021
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada: Correo electrónico.	Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública y en lo constituido por el artículo 133 de dicha legislación, así como en el artículo 6º Constitucional se solicita la siguiente información referente a las cámaras de videovigilancia de la entidad. Se requieren cualesquiera informes, reportes, diagnósticos, estudios, bases de datos y/o documentos que contengan las siguientes específicaciones técnicas sobre las cámaras en cuestión: a) Altura del poste b) Especificación técnica de las cámaras c) Conocer si están conectadas por medio de fibra óptica, en caso contrario especificar medio de conexión. En caso de estar conectadas por fibra señalar: Fecha de tendido; Extensión total (por línea); Tipo de fibra e hilos; Ubicación y trazo de tendido; Arquitectura de la red, es decir, Centrales o nodos de conmutación, Antenas, Repetidores, Cámaras (C4 y adicionales), Cajas terminales, Paneles de interconexión de fibra óptica, racks., Bandejas de empalme; Especificaciones técnicas del software con el que se administra dicha red; Usuarios públicos de dicha red y capacidad utilizada; En su caso, descripción de contratos de arrendamiento de capacidad a particulares. d) Conocer si existe posibilidad técnica de montar una radio base en ellas En caso de no contar con alguno de los elementos solicitados favor de indicarlo. En caso de tener información adicional relacionada, favor de señalarlo y enviarla.
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	aruizsel@hotmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 23/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.



Organismo :H. Ayuntamiento
Dependencia: DIRECCION DE SERVICIOS
PÚBLICOS

NUMERO DE OFICIO: 001/21 EXPEDIENTE:

Trincheras, Sonora a 06 de diciembre de 2021.

A quien corresponda.

Sirva la presente para saludarle y la vez hacerle saber nuestra entera disposición a colaborar en todos los ejercicios de trasparencia y demás actividades en las que nuestra participación sea requerida, siempre en beneficio de los habitantes y comunidades a las que gustosos podemos servir.

En esta ocasión, atendiendo a la solicitud de información requerida vía correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2021, le anexo en las siguientes páginas los datos recabados conforme a la lista recibida, cabe mencionar que diferenciamos la información de acuerdo a las comunidades y de la misma cabecera municipal.

Esperando que la información, al igual que los formatos de su petición sean precisos y correctos; me despido de usted, no sin antes reiterarle las sinceridades de mi entera disposición.

Atentamente

Edgardo Martínez Espinoza Director de Servicios Públicos



	TOTAL 419 36 13 75 75	419 36 13 75 40 583	90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 9	∞00+00
erland, 0	MADERA TELMEX METAL SOLAR 3 2 2 2. TOTAL	TOTAL	.50 MTS 61 4 8 8 4 TOTAL	TOTAL
the set the bright of	MADERA TELN 152		.70 MTS 152	
£ ¹	METAL 111 12 11	4 METROS 36 4 11	.5080 MTS 53 10 2 3	
	MADERA CFE 70 7 12 12 34	8 METROS 240 15 7	1.20 MTS 70 7 11 12	
TOTALES 419 36 13 75 40	CONCRETO CFE 83 15 10 52 2	11 METRO 143 17 11 57 36	.50-1.10 MTS 83 15 10 52 2	800-0
		DATOS DE ALTURA TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESNOS *LOS POSTES DE 4 METROS CORRESPONDEN A FAROLES DE PARQUES Y PLAZAS		
		AROLES DE PAR		
		SPONDENAF		SOS
		ETROS CORR		OS PUBLICITA
I POSTES TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESNOS TOTAL	CANTIDADES Y USOS TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESNOS	DATOS DE ALTURA TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESNOS *LOS POSTES DE 4 M	DATOS DE DIAMETRO TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESNOS	POSTES CON ANUNCIOS PUBLICITARIOS TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESNOS
I POSTE TRINCHER, LA PLAYA SAN RAFAE EL OCUCA LOS FRESI TOTAL	CANTIDADES TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESNE	DATOS DE A TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESNO	DATOS DE D TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESN	POSTES CO TRINCHERA LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESN

II CASETAS TELEFONICAS

NO SE ENCUENTRA NINGUNA CASETA TELEFONICA DENTRO DEL MUNICIPIO, LO MÁS CERCANO A INFORMACIÓN SOBRE EMPRESAS TELEFONICAS SON DOS ANTENAS

III SEMÁFOROS

NINGÚN SEMÁFORO

TELMEX

IV SEÑALIZACIONES

TIPO BANDERA SETRAVI	LUMINOSO SETRAVI	RESTRICTIVO SETRAVI	INFORMATIVO SETRAVI	TIPO BANDERA SECTUR	LUMINOSO SECTUR	PREVENTIVO SECTUR	RESTRICTIVO SECTUR	INFORMATIVO SECTUR	TIPO MARIMBA	HORIZONTAL MARIMBA	TIPO BANDERA PROVISIONAL Y DE COLOR NARANJA	TIPO BANDERA	RESTRICTIVO PROVISIONAL Y DE COLOR NARANJA	RESTRICTIVO 2	RESTRICTIVO 1	LUMINOSO PROVISIONAL Y DE COLOR NARANJA	LUMINOSO	INFORMATIVO PROVISIONAL Y DE COLOR NARANJA	INFORMATIVO	HORIZONTAL LINEA DIVISORIA	
0	0	0	0	9	0	0	0	12	0	0	0	19	0	0	147	0	0	0	တ	O1	TRINCHERAS
0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	ယ	0		LA PLAYA
0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SAN RAFAEL
0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	N	0	0	œ	0	0	0		N	EL OCUCA
0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LOS FRESNOS

^{*} LOS SEÑALAMIENTOS RSTRICTIVO 1 DE TRINCHERAS CORRESPONDEN A LOS ALTOS CON UNA ALTURA DE 2.75 METROS

V PUESTOS

٨.4	A 1.	PUE	PU	
		PUESTOS PERIODICO	PUESTOS COMIDA	
		0	7	TRINCHERAS
		0	0	LA PLAYA
		0	0	SAN RAFAEL
		0	2	EL OCUCA
		0	0	LOS FRESNOS



TRANSP

Lo anteri

Sin otro



14/12/2021 11:25:18 AM

SE DA RESPUESTA

C. Aura Duiz PRE Caltud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501621000027 presentada con fecha: 23/11/2021 en la que Con rela solicita: Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública y en lo constituido por el artículo 133 de dicha legislación, así como en el artículo 6º Constitucional se solicita la siguiente información: Se solicita la bace de datos más actualizada de cada uno de los rubros enlistados (al menos 53 elementos de equipamiento urbano). Se requieren en formato .CSV o .xls, asimismo, se solicitan las especificaciones técnicas y detalles señalados a continuación. De todas se solicita la base actualizada, su altura y características técnicas. Luminarias solares Sup moste del alumbrado público 2. Se solicita la base de datos donde estén las luminarias restantes de la entidad 3. Informaci apacimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta: Me permi RUEN DÍA EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN DE SOLICITUD, EL H AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS ESPUESTA EN LO QUE COMPETE AL MUNICIPIO CON EL SIGUIENTE OFICIO EXPEDIDO CIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MUCHAS GRACIAS. Desc Otro lui los o Secciones Eliminadas: En cas .PDF Docun:

A T E N T A M E N T E

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Trincheras

ro a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

to en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.





23/11/2021 13:36:15 PM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501621000027
Solicitante o Razón Social:	Aura Ruíz
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501621000027
Fecha de ingreso de la Solicitud:	23/11/2021
Fecha Oficial de Recepción:	23/11/2021
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública y en lo constituido por el artículo 133 de dicha legislación, así como en el artículo 6º Constitucional se solicita la siguiente información: Se solicita la base de datos más actualizada de cada uno de los rubros enlistados (al menos 53 elementos de equipamiento urbano). Se requieren en formato .CSV o .xls, asimismo, se solicitan las especificaciones técnicas y detalles señalados a continuación. De todas se solicita la base actualizada, su altura y características técnicas. 1. Luminarias solares 2. Superposte del alumbrado público 3. Se solicita la base de datos donde estén las luminarias restantes de la entidad
Correo electrónico.	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	aruizsel@hotmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 23/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras

Serv. publico





09/12/2021 14:04:13 PM

SE DA RESPUESTA

C. Aura Ruíz PRESENTE

instituta facciona la Información Pública con número de folio: 260501621000026 presentada con fecha: 23/11/2021 en la que Con relación a 1 solicita:

> Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública y en lo constituido por el artículo 133 de dicha legislación, así como en el artículo 6º Constitucional se solicita la siguiente información:

So solicita la base de datos más actualizada de cada uno de los rubros enlistados (al menos 53 mentos de equipamiento urbano). Se requieren en formato .CSV o .xls, asimismo, se solicitan las especificaciones técnicas y detalles señalados a continuación.

De todos se solicita base actualizada, la altura, uso (electricidad, Telmex, CFE, etc.), diámetro y lerísticas técnicas adicionales.

Madera 2. Metal

3. Metálico- ¿cuál es la diferencia de los postes de metal?

Postes con anuncios publicitarios- ¿qué figura legal tienen, son los anuncios señalados en la

Otro tipo de postes- ¿cuáles se incluyen aquí?

Concreto- esta base se encontró pero no se pudo abrir

Casetas telefónicas

olicita la base de datos más actualizada de cada una de las siguientes compañías y cualquier base tos adicional.

BBG Comunicación

Cambifon

Coin Service

Corpserve

Delta

Digicoin

Fonotel

Gogatel

llimitado

Llama Directo

Logitel

Los Movidos

Mastel

Maxcom

Mifon

Mifonito

Mitel

Monedas

Supercom

Telecom

Telefectivo

Telmex

Unefon

Se solicita la base actualizada y especificar si son de vías primarias únicamente o de toda la

dad

solicitan bases de datos actualizadas, además de las características técnicas de todos los tipos de izaciones y la altura de los postes de cada una.

Horizontal línea divisoria

Informativo

Informativo provisional y de color naranja

Luminoso

Luminoso provisional y de color naranja

Restrictivo 1

Restrictivo 2

Restrictivo provisional y de color naranja

Tipo bandera

Información So





09/12/2021 14:04:13 PM

SE DA RESPUESTA

Tipo bandera provisional y de color naranja
Horizontal marimba
Tipo marimba
Informativo Sectur
Restrictivo Sectur
Preventivo Sectur
Luminoso Sectur
Tipo bandera Sectur
Informativo Setravi
Restrictivo Setravi
Luminoso Setravi
Tipo Bandera Setravi
Puestos

solicita base de datos actualizada, y especificaciones técnicas.

Puestos de comida Puestos de periódico

ha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS EN ATENCION A SU PETICION DE SOLICITUD LE ENVIA IIGUIENTE ARCHIVO EXPEDIDO DE LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS EN LO QUE IPETE AL MUNICIPIO. GRACIAS

nes Eliminadas:

el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

au disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras

Información Sol

Me permito hac

Descripción de la

Otro lugar para En caso de Info Documento Ele

Lo anterior, de

Sin otro particular



Información Solicitada:

Plataforma Nacional de Transparencia



23/11/2021 13:18:22 PM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Aura Duiz
Aura Ruíz
260501621000026
23/11/2021
23/11/2021
Trincheras
Trincheras Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Públic y en lo constituido por el artículo 133 de dicha legislación, así como en el artículo 6º Constitucional se solicita la siguiente información: Se solicita la base de datos más actualizada de cada uno de los rubros enlistados (al menos 53 elementos de equipamiento urbano). Se requieren en formato .CSV o .xls, asimismo, se solicitan las especificaciones técnicas y detalles señalados a continuación. I. Postes De todos se solicita base actualizada, la altura, uso (electricidad, Telmex, CFE, etc.), diámetro y características técnicas adicionales. 1. Madera 2. Metal 3. Metálico- ¿cuál es la diferencia de los postes de metal? 4. Postes con anuncios publicitarios- ¿qué figura legal tienen, son los anuncios señalados en l ley de publicidad exterior? 5. Otro tipo de postes- ¿cuáles se incluyen aquí? 6. Concreto- esta base se encontró pero no se pudo abrir II. Casetas telefónicas Se solicita la base de datos más actualizada de cada una de las siguientes compañías y cualquier bas de datos adicional. 7. BBG Comunicación 8. Cambifon 9. Coin Service 10. Corpserve 11. Delta 12. Digicoin 13. Fonotel 14. Gogatel 15. Illimitado 16. Llama Directo 17. Logitel 18. Los Movidos 19. Mastel 20. Maxcom 21. Mifon 22. Mifonito 23. Mitel
24. Monedas 25. Supercom
25. Supercom 26. Telecom
27. Telefectivo
28. Telmex
29. Unefon
III. Semáforos
 Se solicita la base actualizada y especificar si son de vías primarias únicamente o de toda
ciudad.

señalizaciones y la altura de los postes de cada una.





23/11/2021 13:18:22 PM

Registro de Solicitud

	31.	Horizontal línea divisoria
	32.	Informativo
	33.	Informativo provisional y de color naranja
	34.	Luminoso
	35.	Luminoso provisional y de color naranja
	36.	Restrictivo 1
	37.	Restrictivo 2
	38.	Restrictivo provisional y de color naranja
	39.	Tipo bandera
	40.	Tipo bandera provisional y de color naranja
	41.	Horizontal marimba
	42.	Tipo marimba
	43.	Informativo Sectur
	44.	Restrictivo Sectur
	45.	Preventivo Sectur
	46.	Luminoso Sectur
	47.	Tipo bandera Sectur
	48.	Informativo Setravi
	49.	Restrictivo Setravi
	50.	Luminoso Setravi
	51.	Tipo Bandera Setravi
	V.	Puestos
		cita base de datos actualizada, y especificaciones técnicas.
	52.	Puestos de comida
Información Solicitada:	53.	Puestos de periódico
Correo electrónico.		
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistem	na de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	aruizs	el@hotmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 23/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.



Organismo :H. Ayuntamiento
Dependencia: DIRECCION DE SERVICIOS
PÚBLICOS

NUMERO DE OFICIO: 001/21

EXPEDIENTE:

Trincheras, Sonora a 06 de diciembre de 2021.

A quien corresponda.

Sirva la presente para saludarle y la vez hacerle saber nuestra entera disposición a colaborar en todos los ejercicios de trasparencia y demás actividades en las que nuestra participación sea requerida, siempre en beneficio de los habitantes y comunidades a las que gustosos podemos servir.

En esta ocasión, atendiendo a la solicitud de información requerida vía correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2021, le anexo en las siguientes páginas los datos recabados conforme a la lista recibida, cabe mencionar que diferenciamos la información de acuerdo a las comunidades y de la misma cabecera municipal.

Esperando que la información, al igual que los formatos de su petición sean precisos y correctos; me despido de usted, no sin antes reiterarle las sinceridades de mi entera disposición.

Atentamente

Edgardo Martínez Espinoza Director de Servicios Públicos



TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESNOS TOTAL	10 I ALES 419 36 36 13 75 40 583					
CANTIDADES Y USOS TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESNOS	CONCRETO CFE 83 15 10 52 2	MADERA CFE 70 71 112 34	METAL 111 12 11	MADERA TELMEX METAL SOLAR 152 2 2 7	METAL SOLAR 3 2 2 TOTAL	TOTAL 419 36 13 75 40 583
DATOS DE ALTURA TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESNOS	11 METRO 143 17 11 57 36	8 METROS 240 15 2	4 METROS 36 4 11		TOTAL	419 36 13 75 40 583
*LOS POSTES DE 4 METROS CORRESPONDEN A FAROLES DE PARQUES Y PLAZAS DATOS DE DIAMETRO TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESNOS	.50-1.10 MTS 83 15 10 52 2	1.20 MTS 70 7 1 12	.5080 MTS 53 10 2 3	.70 MTS 152	.50 MTS 61 4 4 TOTAL	418 36 113 75 75 83
POSTES CON ANUNCIOS PUBLICITARIOS TRINCHERAS LA PLAYA SAN RAFAEL EL OCUCA LOS FRESNOS	800+0				TOTAL	∞00-0m

I POSTES

II CASETAS TELEFONICAS

NO SE ENCUENTRA NINGUNA CASETA TELEFONICA DENTRO DEL MUNICIPIO, LO MÁS CERCANO A INFORMACIÓN SOBRE EMPRESAS TELEFONICAS SON DOS ANTENAS

III SEMÁFOROS

NINGÚN SEMÁFORO

TELMEX

IV SEÑALIZACIONES

HORIZONTAL LINEA DIVISORIA INFORMATIVO INFORMATIVO PROVISIONAL Y DE COLOR NARANJA	SECTION				001000000000000000000000000000000000000
Y DE COLOR NARANJA	ഹ	Spanne	0	2	0
Y DE COLOR NARANJA	9	0	0	****	0
	0	ಉ	0	0	0
	0	0	0	0	0
LUMINOSO PROVISIONAL Y DE COLOR NARANJA	0	0	0	0	0
	147	0	0	∞	0
	0	0	0	0	0
RESTRICTIVO PROVISIONAL Y DE COLOR NARANJA	0	0	0	0	0
	19	0	0	2	0
TIPO BANDERA PROVISIONAL Y DE COLOR NARANJA	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	12	-		2	
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	တ	0	0	7	0
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0

^{*} LOS SEÑALAMIENTOS RSTRICTIVO 1 DE TRINCHERAS CORRESPONDEN A LOS ALTOS CON UNA ALTURA DE 2.75 METROS

C	1	2
<	_	
1		-
<	1	
Ł	1	-
***	-	
1	1	_
-	-	

	TRINCHERAS	LAPLAYA	SANRAFAEL	EL OCUCA	LOS FRESNOS	
PUESTOS COMIDA	~	0	0	2	0	
PUESTOS PERIODICO	0	0	0	0	0	





02/12/2021 16:05:33 PM

SE DA RESPUESTA

C. Aura Ruíz PRESENTE.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501621000025 presentada con fecha: 23/11/2021 en la que solicita:

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública y en lo constituido por el artículo 133 de dicha legislación, así como en el artículo 6º Constitucional se solicita la siguiente información:

Requerimos el número total y los detalles de las licencias que ha emitido por municipio. La información solicitada es sólo referente a instalaciones subterráneas de fibra óptica.

Solicitamos, a manera de resumen, el número total de licencias de construcción especial para instalaciones subterráneas que ha emitido el municipio. Sólo las relacionadas a la instalación de fibra óptica desde el 2018 (si no es posible desagregar únicamente las de fibra óptica se pide la información general de instalaciones subterráneas):

. Desagregadas por año (2018,2019,2020,2021)

2. Desagregadas por compañía solicitante

Desagregado por rangos de ancho y largo de la excavación, ruptura, corte, etc.

Solicitamos, de manera más detallada, cualquier base de datos o documento que permita conocer el detalle de cada licencia:

Número de trámite (desde el 2018)

2. Año

Compañía

Ancho y largo de excavación, ruptura, corte, etc.

5. Ubicación exacta (de preferencia las coordenadas de origen, final e intersecciones)

6. De existir, solicitamos información sobre las licencias que sí se ejecutaron, es decir, en las que la obra solicitada sí se haya llevado a cabo y finalizado.

En caso de no contar con alguno de los elementos solicitados favor de señalarlo. En caso de tener información adicional (y no solicitada) sobre la instalación de fibra óptica, favor de señalarlo y enviarla.

Información Solicitada:

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

BUENAS TARDES EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DE SOLICITUD CON TERMINACIÓN EN NUMERO DE FOLIO 00025, DAMOS RESPUESTA EN LO QUE COMPETE AL AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS CON OFICIO 001/2021 EXPEDIDO DE LA DEPENDENCIA DE OBRAS PUBLICAS. GRACIAS

Descripción de la Respuesta:

Otro lugar para obtener información: En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas: Documento Electrónico Adjunto: RESP. 25.PDF

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Oficio Numero: 001/2021

Asunto: El que se indica A 02 DE DICIEMBRE DE 2021

C. CARMEN GERTRUDIS MURRIETA GRIJALVA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TRINCHERAS, SONORA. PRESENTE:

Con relación a la solicitud de información en la **Plataforma Nacional de Transparencia** recibida el día 23 de Noviembre de 2021 con número de folio **260501621000025**, en la cual se solicita el número total y detalles de las **Licencias de Construcción** especial para instalaciones subterráneas de *fibra óptica*. Le comento que se hizo una revisión de los archivos que se encuentran en esta dependencia a mi cargo, no encontrando documentación alguna de dicha información solicitada.

Se llevó también a cabo una investigación en el Municipio y no se encontró ninguna instalación que contenga *fibra óptica*.

Sin más por el momento, y esperando que le sea útil esta información proporcionada, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

ING. JESUS ANGEL MURRIETA OCHOA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. c. p.- Archivo







23/11/2021 13:06:31 PM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:

260501621000025

Solicitante o Razón Social:

Aura Ruíz

Representante Legal:

Número de Folio:

260501621000025

Fecha de ingreso de la Solicitud:

23/11/2021

Fecha Oficial de Recepción:

23/11/2021

Unidad de Atención:

Trincheras

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública y en lo constituido por el artículo 133 de dicha legislación, así como en el artículo 6º Constitucional se

solicita la siguiente información:

Requerimos el número total y los detalles de las licencias que ha emitido por municipio. La información

solicitada es sólo referente a instalaciones subterráneas de fibra óptica.

Solicitamos, a manera de resumen, el número total de licencias de construcción especial para instalaciones subterráneas que ha emitido el municipio. Sólo las relacionadas a la instalación de fibra óptica desde el 2018 (si no es posible desagregar únicamente las de fibra óptica se pide la información general de instalaciones subterráneas):

Desagregadas por año (2018,2019,2020,2021) 1.

Desagregadas por compañía solicitante 2.

Desagregado por rangos de ancho y largo de la excavación, ruptura, corte, etc.

Solicitamos, de manera más detallada, cualquier base de datos o documento que permita conocer el detalle de cada licencia:

Número de trámite (desde el 2018) 1.

2. Año

5

3. Compañía

4. Ancho y largo de excavación, ruptura, corte, etc.

Ubicación exacta (de preferencia las coordenadas de origen, final e intersecciones)

De existir, solicitamos información sobre las licencias que sí se ejecutaron, es decir, en las que

la obra solicitada sí se haya llevado a cabo y finalizado.

En caso de no contar con alguno de los elementos solicitados favor de señalarlo. En caso de tener información adicional (y no solicitada) sobre la instalación de fibra óptica, favor de señalarlo y enviarla.

Información Solicitada:

Correo electrónico.

Forma de Entrega de la Solicitud:

Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Usuario que Elaboró la Solicitud:

aruizsel@hotmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 23/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.





23/11/2021 13:06:31 PM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501621000025
Solicitante o Razón Social:	Aura Ruíz
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501621000025
Fecha de ingreso de la Solicitud:	23/11/2021
Fecha Oficial de Recepción:	23/11/2021
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública y en lo constituido por el artículo 133 de dicha legislación, así como en el artículo 6º Constitucional se solicita la siguiente información: Requerimos el número total y los detalles de las licencias que ha emitido por municipio. La información solicitada es sólo referente a instalaciones subterráneas de fibra óptica. Solicitamos, a manera de resumen, el número total de licencias de construcción especial para instalaciones subterráneas que ha emitido el municipio. Sólo las relacionadas a la instalación de fibra óptica desde el 2018 (si no es posible desagregar únicamente las de fibra óptica se pide la información general de instalaciones subterráneas): 1. Desagregadas por año (2018,2019,2020,2021) 2. Desagregadas por compañía solicitante 3. Desagregado por rangos de ancho y largo de la excavación, ruptura, corte, etc. Solicitamos, de manera más detallada, cualquier base de datos o documento que permita conocer el detalle de cada licencia: 1. Número de trámite (desde el 2018) 2. Año 3. Compañía 4. Ancho y largo de excavación, ruptura, corte, etc. 5. Ubicación exacta (de preferencia las coordenadas de origen, final e intersecciones) 6. De existir, solicitamos información sobre las licencias que sí se ejecutaron, es decir, en las que la obra solicitada sí se haya llevado a cabo y finalizado. En caso de no contar con alguno de los elementos solicitados favor de señalarlo. En caso de tener información adicional (y no solicitada) sobre la instalación de fibra óptica, favor de señalarlo y enviarla.
Correo electrónico.	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	aruizsel@hotmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 23/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.





13/12/2021 16:30:53 PM

SE DA RESPUESTA

C. Luis González Empalme TE.

PRE

Con rela

la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501621000024 presentada con fecha: 23/11/2021 en la que

solicita:

Descripe

En caso

Favor de hacer llegar esta solicitud a todos los Gobiernos Municipales del Estado de Sonora, preguntando el número de auto patrullas con que cuentan, cuantas son automoviles y cuantas motociletas. Muchas gracias.

Información Solicitada:

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN DE SOLICITUD LE ENVIAMOS EL SIGUIENTE OFICIO # 009/021.

GRACIAS

Otro lugar para obtener in

nformación

le la Respun

s o Secciones Eliminadas:

Tectrónico /

Lo anterior, de conformido

questo en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

imilar por el i Sin of

reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANPARENCIA

OFICIO: 009-021

ASUNTO: SOLICITUD # 024

A 02 DE DICIEMBRE DEL 2021.

C. LUIS GONZALEZ EMPALME PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A UD. PARA INFORMARLE QUE EN LO QUE COMPETE AL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS EN ATENCION A SU PETICION DE SOLICITUD MANIFESTAMOS NO CONTAR CON PATRULLAS EN FUNCION, ESTA ASIGNADO EL MANDO UNICO DE LA POLICIA ESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SIN OTRO ASUNTO A QUE HACER REFERENCIA, QUEDO ANTE USTED.

ATENTAMENTE

C. P CARMEN GERTRUDIS MURRIETA GRIJAL MATITUCIONAL TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA CHERAS. SONCRA ADMINISTRACION

2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA TRINCHERAS, SONORA







23/11/2021 11:29:59 AM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

260501621000024 Acuse de Recibo No.: Luis González Empalme Solicitante o Razón Social: Representante Legal: 260501621000024 Número de Folio: 23/11/2021 Fecha de ingreso de la Solicitud: Fecha Oficial de Recepción: 23/11/2021 Trincheras Unidad de Atención: Favor de hacer llegar esta solicitud a todos los Gobiernos Municipales del Estado de Sonora, preguntando el número de auto patrullas con que cuentan, cuantas son automoviles y cuantas motociletas. Muchas gracias. Información Solicitada: Correo electrónico. Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia Forma de Entrega de la Solicitud: lg4567363@gmail.com Usuario que Elaboró la Solicitud:

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 23/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.



CARMEN MURRIETA GRIJALVA <transparenciah.ayuntrincheras@gmail.com

2 mensajes solicitud a transparencia con terminación # folio 00024

CARMEN MURRIETA GRIJALVA < transparenciah.ayuntrincheras@gmail.com>

29 de noviembre de 2021, 10:21

Para: lg4567363@gmail.com

PATRULLAS EN FUNCIÓN AL MOMENTO... MUCHAS GRACIAS. BUEN DIA COMO RESPUESTA A SU PETICIÓN EN LA SOLICITUD 000024 EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS MANIFIESTA NO CONTAR CON

Para: transparenciah.ayuntrincheras@gmail.com Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

29 de noviembre de 2021, 10:21



No se encontró la dirección

electrónicos. dirección no se encuentra o no puede recibir correos Tu mensaje no se entregó a **Ig4567363@gmail.com** porque la

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. Learn more at https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser c16sor19533551qtb.36 - gsmtp

Final-Recipient: rfc822; lg4567363@gmail.com





02/12/2021 10:28:21 AM

SE DA RESPUESTA

C. Luis González Empalme PRESENTE.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501621000023 presentada con fecha: 23/11/2021 en la que solicita:

Información Solicitada:

Se les pide hacerles llegar mi solicitud a cada Gobierno Municipal del Estado de Sonora, preguntando si retienen del salarios de los trabajadores cuotas sindicales y cual es la cantidad que entregan a los sindicatos.

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

Descripción de la Respuesta:

BUEN DÍA EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN DE SOLICITUD DAMOS RESPUESTA A LO QUE COMPETE AL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS SONORA CON EL SIGUIENTE OFICIO EXPEDIDO POR TESORERÍA MUNICIPAL. CON NUMERO DE OFICIO 004-21. GRACIAS

Otro lugar para obtener información: En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas: Documento Electrónico Adjunto: RESP. 23 Y 101.PDF

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.



TRINCHERAS, SONORA A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021 TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO: 004-21

C. LUIS ALBERTO GONZALEZ EMPALME

Por medio del presente, doy respuesta a los oficios enviados con número de folio: 260501621000023 y 260502421000101; como anteriormente se había respondido en el Oficio 003-21 el municipio de Trincheras, Sonora no cuenta con ningún sindicato, todos son empleados de confianza por tal motivo a ningún empleado se le retiene cuotas sindicales del salario y no hay importe que se entregue a un sindicato.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

ENTAMENTE

TESORERÍA MUNICIPAL TRINCHERAS, SONORA

M.V.Z. CRISTOBAL ORTEGA CLAVERO TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TRINCHERAS







22/11/2021 08:49:35 AM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260502421000101
Solicitante o Razón Social:	Luis González Empalme
Representante Legal:	
Número de Folio:	260502421000101
Fecha de ingreso de la Solicitud:	22/11/2021
Fecha Oficial de Recepción:	22/11/2021
Unidad de Atención:	Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Información Solicitada:	Se les pide hacerles llegar mi solicitud a cada Gobierno Municipal del Estado de Sonora, preguntando si retienen del salarios de los trabajadores cuotas sindicales y cual es la cantidad que entregan a los sindicatos.
Correo electrónico.	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	Ig4567363@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 22/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales





23/11/2021 11:14:01 AM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501621000023
Solicitante o Razón Social:	Luis González Empalme
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501621000023
Fecha de ingreso de la Solicitud:	23/11/2021
Fecha Oficial de Recepción:	23/11/2021
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	Se les pide hacerles llegar mi solicitud a cada Gobierno Municipal del Estado de Sonora, preguntando si retienen del salarios de los trabajadores cuotas sindicales y cual es la cantidad que entregan a los sindicatos.
Correo electrónico.	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	lg4567363@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 23/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.





02/12/2021 10:21:43 AM

SE DA RESPUESTA

C. Luis Alberto González Empalme PRESENTE.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501621000022 presentada con fecha: 23/11/2021 en la que solicita:

Información Solicitada:

Se les pide hacerles llegar mi solicitud a cada Gobierno Municipal del Estado de Sonora, preguntando cuantos empleados están sindicalizados y cuanto son de confianza.

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

Descripción de la Respuesta:

BUEN DÍA, DAMOS RESPUESTA A SU PETICIÓN DE SOLICITUD CON LO QUE COMPETE AL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA. GRACIAS

Otro lugar para obtener información: En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas: Documento Electrónico Adjunto: RESP. 21 Y 22.PDF

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.



TRINCHERAS, SONORA A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021 TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO: 003-21

C. LUIS ALBERTO GONZALEZ EMPALME

Por medio del presente, doy respuesta a los oficios enviados con número de folio: 260501621000021 y 260501621000022; y hago de su conocimiento que el Municipio de Trincheras, Sonora no cuenta con un sindicato de trabajadores y empleados, por lo cual no existe contrato colectivo alguno. Así mismo le informo que al día de hoy hay un total de 67 personas laborando, de los cuales todos son considerados empleados de confianza, por tal motivo no pueden formar parte de un sindicato.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



M.V.Z. CRISTOBAL ORTEGA CLAVERO TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TRINCHERAS







23/11/2021 11:03:58 AM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.: 260501621000022 Solicitante o Razón Social: Luis Alberto González Empalme Representante Legal: Número de Folio: 260501621000022 Fecha de ingreso de la Solicitud: 23/11/2021 Fecha Oficial de Recepción: 23/11/2021 Unidad de Atención: Trincheras Se les pide hacerles llegar mi solicitud a cada Gobierno Municipal del Estado de Sonora, preguntando Información Solicitada: cuantos empleados están sindicalizados y cuanto son de confianza. Correo electrónico. Forma de Entrega de la Solicitud: Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia Usuario que Elaboró la Solicitud: lg4567363@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 23/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.





02/12/2021 10:18:40 AM

SE DA RESPUESTA

C. Luis González Empalme PRESENTE.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501621000021 presentada con fecha: 23/11/2021 en la que solicita:

Información Solicitada:

Se les pide hacerles llegar mi solicitud a cada Gobierno Municipal del Estado de Sonora, preguntando si tienen sindicato de trabajadores y empleados, el nombre del sindicato y desde que año tiene el contrato colectivo ese sindicato. Muchas gracias.

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

Descripción de la Respuesta:

Buenos días damos respuesta a su petición de solicitud, el H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS.

GRACIAS

Docomposon de la reception

Otro lugar para obtener información: En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: RESP. 21 Y 22.PDF

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.





Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

260501621000021
Luis González Empalme
260501621000021
23/11/2021
23/11/2021
Trincheras
Se les pide hacerles llegar mi solicitud a cada Gobierno Municipal del Estado de Sonora, preguntando si tienen sindicato de trabajadores y empleados, el nombre del sindicato y desde que año tiene el contrato colectivo ese sindicato. Muchas gracias.
Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
lg4567363@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 23/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.



TRINCHERAS, SONORA A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021 TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO: 003-21

C. LUIS ALBERTO GONZALEZ EMPALME

Por medio del presente, doy respuesta a los oficios enviados con número de folio: 260501621000021 y 260501621000022; y hago de su conocimiento que el Municipio de Trincheras, Sonora no cuenta con un sindicato de trabajadores y empleados, por lo cual no existe contrato colectivo alguno. Así mismo le informo que al día de hoy hay un total de 67 personas laborando, de los cuales todos son considerados empleados de confianza, por tal motivo no pueden formar parte de un sindicato.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



M.V.Z. CRISTOBAL ORTEGA CLAVERO TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TRINCHERAS







23/11/2021 09:39:34 AM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.: 260501621000020 Solicitante o Razón Social: Ángeles Padrón Representante Legal: Número de Folio: 260501621000020 Fecha de ingreso de la Solicitud: 23/11/2021 Fecha Oficial de Recepción: 23/11/2021 Unidad de Atención: Trincheras Requiero la siguiente información: Todos los sueldos en su sujeto obligado Contratos celebrados en 2020 y 2021 Información Solicitada: Correo electrónico. Forma de Entrega de la Solicitud: Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia Usuario que Elaboró la Solicitud: sisaisisai2021@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 23/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.



CARMEN MURRIETA GRIJALVA <transparenciah.ayuntrincheras@gmail.com>

solicitudes recibidas para TESORERÍA MUNICIPAL

2 mensajes

Para: genplanabs@gmail.com, cristobalortega@live.com.mx, tesoreriamunicipaldetrincheras@hotmail.com CARMEN MURRIETA GRIJALVA <transparenciah.ayuntrincheras@gmail.com>

25 de noviembre de 2021, 15:12

BUENAS TARDES ENVÍO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES QUE COMPETEN A TESORERÍA MUNICIPAL, RECIBIDAS CON FECHA DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021. PIDIENDO DE FAVOR LE DE SEGUIMIENTO, YA QUE HAY UN PLAZO DE SIETE DÍAS A PARTIR DE QUE SE RECIBEN PARA DAR RESPUESTA, EL MOTIVO DE ENVIARLAS EL DIA 25 DE NOV-2021 ES POR PROBLEMA EN LA PLATAFORMA.

LE PIDO DE FAVOR ME CONFIRME DE RECIBIDO.

SOLI

SOLICITUD 20, 21 Y 22 NOV-2021.PDF

26 de noviembre de 2021, 09:40

TESORERIA MUNICIPAL TRINCHERAS <tesoreriamunicipaldetrincheras@hotmail.com>Para: CARMEN MURRIETA GRIJALVA <transparenciah.ayuntrincheras@gmail.com>

BUEN DIA

RECIBIDO

De: CARMEN MURRIETA GRIJALVA <transparenciah.ayuntrincheras@gmail.com>

Enviado: jueves, 25 de noviembre de 2021 3:12 p. m.

Para: genplanabs@gmail.com; cristobalortega@live.com.mx; tesoreriamunicipaldetrincheras@hotmail.com Asunto: solicitudes recibidas para TESORERÍA MUNICIPAL

Texto citado oculto]



TRINCHERAS, SONORA A 06 DE DICIEMBRE DEL 2021 TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO: 005-21

C. ANGELES PADRON.

Por medio del presente, doy respuesta al oficio enviado con número de folio: 260501621000020; el H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora manifiesta que durante los años 2020 y 2021 no se elaboraron contratos de trabajo. Con respecto a los sueldos le pedimos de la manera más atenta manifieste con precisión la información que necesita.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

M.V.Z. CRISTOBAL ORTEGA CLAVERO TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TRINCHERAS



C. Galeana y Zaragoza sin número, Trincheras, Sonora. C.P. 83930. Tel: 641.3256022/23. Correo electrónico de Tesoreria: tesoreriamunicipaldetrincheras@hotmail.com





02/12/2021 15:53:39 PM

SE DA RESPUESTA

C. Yessica Janet Pérez Carreón PRESENTE.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501621000019 presentada con fecha: 22/11/2021 en la que solicita:

A través del presente, la que suscribe Yessica Janet Pérez Carreón, mayor de edad, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del derecho de acceso a la información previsto por los artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo respetuosamente a solicitar me informe y haga constar si dentro de los registros con que cuenta ésta institución, Yessica Janet Pérez Carreón, con CURP: PECY780903MJCRRS09, se encuentra registrada con el cargo de secretaria, subsecretaria o su equivalente en un periodo del primero de noviembre del año dos mil quince al veintiuno de noviembre del año dos mil veintiuno en los siguientes ámbitos:

El Estado, es decir en el ámbito Estatal, y

2. En el ámbito municipal, es decir en alguno de los Municipios del Estado.

También solicito se me informe y se haga constar si Yessica Janet Pérez Carreón, con CURP: PECY780903MJCRRS09, ha estado registrada como Fiscal General del Estado o Procurador General de Justicia del Estado, o su equivalente, en un periodo del primero de noviembre del año dos mil quince al veintiuno de noviembre del año dos mil veintiuno.

Información Solicitada:

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

Descripción de la Respuesta:

BUENAS TARDES EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DE SOLICITUD CON TERMINACIÓN DE FOLIO # 019 EN LO QUE COMPETE AL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS DAMOS RESPUESTA CON OFICIO # 008/021. MUCHAS GRACIAS

Otro lugar para obtener información: En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas: Documento Electrónico Adjunto: OFICIO 008.PDF

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANPARENCIA

OFICIO: 008-021

A 02 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD # 019

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO À UD. PARA INFORMARLE QUE EN LO QUE COMPETE À EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA. DENTRO DEL PERIODO DEL 1º. DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, AL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 EN LA BASE DE DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA Y LABORO EN ESTE PERIODO DE TIEMPO PARA DEL AYUNTAMIENTO NO SE ENCUENTRA À YESSICA JANET PEREZ CARREON CON CURP: PECY780903MJCRRS09 DESEMPEÑANDO NINGUN CARGO DENTRO DEL MUNICIPIO.

SIN OTRO ASUNTO A QUE HACER REFERENCIA, QUEDO ANTE USTED.

ATENTAMENTE

C. P CARMEN GERTRUDIS MURRIETA GRIJALVA

TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA YUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA TRINCHERAS SONORA TRINCHERAS, SONORA. ADMINISTRACIÓN 2021-2024



CARMEN MURRIETA GRIJALVA <transparenciah.ayuntrincheras@gmail.com>

RESPUESTA A SOLICITUD CON TERMINACIÓN DE FOLIO EN 000019

1 mensaje

CARMEN MURRIETA GRIJALVA <transparenciah.ayuntrincheras@gmail.com>

Para: yjpcm@yahoo.com.mx

25 de noviembre de 2021, 14:23

BUENAS TARDES LE DAMOS RESPUESTA A SU PETICIÓN DE SOLICITUD, MANIFESTANDO LO QUE COMPETE AL AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA . YESSICA JANET PEREZ CARREON CON CURP:PECY780903MJCRRS09, DURANTE EL PERIODO DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 NO APARECE DENTRO DE LA BASE DE DATOS DE LOS EMPLEADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA. GRACIAS

LE PIDO DE FAVOR ME CONFIRME DE RECIBIDO.





Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.: 260501621000019 Solicitante o Razón Social: Yessica Janet Pérez Carreón Representante Legal: Número de Folio: 260501621000019 Fecha de ingreso de la Solicitud: 23/11/2021 Fecha Oficial de Recepción: 23/11/2021 Unidad de Atención: Trincheras A través del presente, la que suscribe Yessica Janet Pérez Carreón, mayor de edad, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del derecho de acceso a la información previsto por los artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo respetuosamente a solicitar me informe y haga constar si dentro de los registros con que cuenta ésta institución, Yessica Janet Pérez Carreón, con CURP: PECY780903MJCRRS09, se encuentra registrada con el cargo de secretaria, subsecretaria o su equivalente en un periodo del primero de noviembre del año dos mil quince al veintiuno de noviembre del año dos mil veintiuno en los siguientes ámbitos: El Estado, es decir en el ámbito Estatal, y 2. En el ámbito municipal, es decir en alguno de los Municipios del Estado. También solicito se me informe y se haga constar si Yessica Janet Pérez Carreón, con CURP: PECY780903MJCRRS09, ha estado registrada como Fiscal General del Estado o Procurador General de Justicia del Estado, o su equivalente, en un periodo del primero de noviembre del año dos mil quince al veintiuno de noviembre del año dos mil veintiuno. Información Solicitada: Correo electrónico. Forma de Entrega de la Solicitud: Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia Usuario que Elaboró la Solicitud:

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha

yjpcm@yahoo.com.mx

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.





02/12/2021 16:32:54 PM

SE DA RESPUESTA

C. Luis González Empalme PRESENTE.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501621000018 presentada con fecha: 22/11/2021 en la que solicita:

Información Solicitada:

Número de elementos de policía con que cuanta el municipio, cuantos son de tránsito y cuantos son de policía preventiva, cuantos elementos son mujeres y cuantos son hombres. Muchas gracias.

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

Descripción de la Respuesta:

BUENAS TARDES EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DE SOLICITUD CON TERMINACIÓN EN NUMERO DE FOLIO 00018 DAMOS RESPUESTA EN LO QUE AL H. AYUNTAMIENTO COMPETE CON OFICIO NUMERO 007/2021. MUCHAS GRACIAS

Otro lugar para obtener información: En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas: Documento Electrónico Adjunto: OFICIO 007.PDF

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS SONORA DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: 007/021

A 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

A QUIEN CORRESPONDA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE DAMOS RESPUESTA A SU PETICION DE SOLICITUD CON TERMINACION EN NUM. DE FOLIO: 000018 MANIFESTANDO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS NO CUENTA CON POLICIA MUNICIPAL, ESTA ASIGNADO EL MANDO UNICO DE LA POLICIA ESTATAL PARA PROTECCION DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SIN OTRO EN PARTICULAR, QUEDO ANTE USTED

TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAN CONSTITUC

CARMEN GERTRUDIS MURRIETA GRIJAL WAMINISTRACION

Trinchercis
ES NUESTRA PRIORIDAD
GORDON BINCON, 2011-334





Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501621000018
Solicitante o Razón Social:	Luis González Empalme
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501621000018
Fecha de ingreso de la Solicitud:	22/11/2021
Fecha Oficial de Recepción:	22/11/2021
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	Número de elementos de policía con que cuanta el municipio, cuantos son de tránsito y cuantos son de policía preventiva, cuantos elementos son mujeres y cuantos son hombres. Muchas gracias.
Correo electrónico.	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	lg4567363@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 22/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.





02/12/2021 11:55:53 AM

SE DA RESPUESTA

C. raul bolaños PRESENTE.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501621000017 presentada con fecha: 17/11/2021 en la que solicita:

atentamente lic. carmen murrieta (preente) porfavor me pueden mandar la inforamacion toda vez que no puedo mandar un recibo de acuse

A quien corresponda

LA INFORMACIÓN (CONTESTACIÓN) REQUERIDA. LA SOLICITO SI NO HAY INCONVENIENTE ATRAVES DE PDF (o) WORD

- 1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES)
- a) Numero de canchas que tiene el municipio.
- b) Dirección de cada una de ellas.
- c) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas)
- d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas)
- e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro.
- 2.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES)
- a) Numero de canchas
- b) Dirección de cada una de ellas.
- 3.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (PARTICULARES EN EL MUNICIPIO)
- a) Numero de canchas
- b) Dirección de cada cancha

LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES

SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO

Información Solicitada:

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

BUENOS DÍAS EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN DE SOLICITUD EN LO QUE COMPETE A EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, LE DAMOS RESPUESTA CON EL SIGUIENTE DOCUMENTO QUE LO EXPIDE EL ENCARGADO DE DEPORTES EN ESTE MUNICIPIO. GRACIAS

Descripción de la Respuesta:

Otro lugar para obtener información: En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: RESP.17.docx

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.





Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501621000017
Solicitante o Razón Social:	raul bolaños
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501621000017
Fecha de ingreso de la Solicitud:	18/11/2021
Fecha Oficial de Recepción:	18/11/2021
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	atentamente lic. carmen murrieta (preente) porfavor me pueden mandar la inforamacion toda vez que no puedo mandar un recibo de acuse A quien corresponda LA INFORMACIÓN (CONTESTACIÓN) REQUERIDA. LA SOLICITO SI NO HAY INCONVENIENTE ATRAVES DE PDF (o) WORD 1DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) a) Numero de canchas que tiene el municipio. b) Dirección de cada una de ellas. c) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas) d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas) e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro. 2 DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES) a) Numero de canchas b) Dirección de cada una de ellas. 3 DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (PARTICULARES EN EL MUNICIPIO) a) Numero de canchas b) Dirección de cada cancha LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO
Correo electrónico.	inva130660@gmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	inva130660@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 18/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE





16/11/2021 17:23:40 PM

SE DA RESPUESTA

C. raul bolaños PRESENTE.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501621000016 presentada con fecha: 13/11/2021 en la que

me vueve a mandar la informacion toda vez que lik con la informacion no abre A quien corresponda

LA INFORMACIÓN (CONTESTACIÓN) REQUERIDA. LA SOLICITO SI NO HAY INCONVENIENTE ATRAVES DE PDF (o) WORD

1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES)

a) Numero de canchas que tiene el municipio.

b) Dirección de cada una de ellas.

c) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas)

d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas)

e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro.

2.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES)

a) Numero de canchas

b) Dirección de cada una de ellas.

3.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (PARTICULARES EN EL MUNICIPIO)

a) Numero de canchas

b) Dirección de cada cancha

LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES

SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO

Información Solicitada:

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

Descripción de la Respuesta:

DAMOS RESPUESTA A SU PETICIÓN.

Otro lugar para obtener información:

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: RESP 15Y 16.PDF

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.



CARMEN MURRIETA GRIJALVA <transparenciah.ayuntrincheras@gmail.com>

TRANSPARENCIA TRINCHERAS

1 mensaje

CARMEN MURRIETA GRIJALVA <transparenciah.ayuntrincheras@gmail.com>

Para: inva130660@gmail.com

BUENAS TARDES PARA COMENTARLE ENVIE SOLICITUD A LA PERSONA ENCARGADA DE ÁREA DE DEPORTES, A LA BREVEDAD ESTAREMOS DANDO RESPUESTA A SU PETICIÓN MUCHAS GRACIAS

16 de noviembre de 2021, 15:14

LE PIDO CONFIRME DE RECIBIDO.



Asunto: Solicitud de información Trincheras son, a 16 de noviembre de 2021.

A quien corresponda.

En mención a lo solicitado me permito desglosar los siguientes puntos:

1.- CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES)

No se cuenta con este tipo de unidades.

2.- CANCHAS DE FUTBOL SIETE.

El municipio cuenta con 1 unidad de pasto sintético que mide 20.14 ancho x 40.30 largo, con dirección: calle Ignacio Allende, Colonia Centro, el tiempo de uso es de 3 años, de momento no existen ligas de futbol

3.- CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (PARTICULARES EN EL MUNICIPIO)

No se cuenta con este tipo de unidades.

ATENTAMENTE

Rafael Enrique Yescas Reyna
DIRECTOR DE DEPORTE TRINCHERAS
ADMON. 2021- 2024.







13/11/2021 15:28:08 PM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501621000016
Solicitante o Razón Social:	raul bolaños
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501621000016
Fecha de ingreso de la Solicitud:	16/11/2021
Fecha Oficial de Recepción:	16/11/2021
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	me vueve a mandar la informacion toda vez que lik con la informacion no abre A quien corresponda LA INFORMACIÓN (CONTESTACIÓN) REQUERIDA. LA SOLICITO SI NO HAY INCONVENIENTE ATRAVES DE PDF (o) WORD 1DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) a) Numero de canchas que tiene el municipio. b) Dirección de cada una de ellas. c) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas) d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas) e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro. 2 DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES) a) Numero de canchas b) Dirección de cada una de ellas. 3 DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (PARTICULARES EN EL MUNICIPIO) a) Numero de canchas b) Dirección de cada cancha LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO
Correo electrónico.	inva130660@gmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	inva130660@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 16/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE





16/11/2021 17:11:20 PM

SE DA RESPUESTA

C. raul bolaños PRESENTE.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501621000015 presentada con fecha: 04/11/2021 en la que solicita:

A quien corresponda

LA INFORMACIÓN (CONTESTACIÓN) REQUERIDA. LA SOLICITO SI NO HAY INCONVENIENTE ATRAVES DE PDF

- 1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES)
- a) Numero de canchas que tiene el municipio.
- b) Dirección de cada una de ellas.
- c) Tiempo de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas)
- d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas)
- e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro.
- 2.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES)
- a) Numero de canchas
- b) Dirección de cada una de ellas.
- 3.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (PARTICULARES EN EL MUNICIPIO)
- a) Numero de canchas
- b) Dirección de cada cancha

LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES

SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO

Información Solicitada:

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

Descripción de la Respuesta:

CONTESTACIÓN

Otro lugar para obtener información:

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: RESP 15Y 16.PDF

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

CARMEN MURRIETA GRIJALVA <transparenciah.ayuntrincheras@gmail.com>

H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.

1 mensaje

CARMEN MURRIETA GRIJALVA <transparenciah.ayuntrincheras@gmail.com>

Para: inva130660@gmail.com

12 de noviembre de 2021, 16:50

BUENAS TARDES, LE ENVIO EL SIGUIENTE CORREO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS PARA INFORMARLE QUE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO TERMINACIÓN 0015 COMPETE AL ÁREA DE DEPORTES, MISMA A LA QUE SE LE ENVIÓ LA SOLICITUD PARA DARLE RESPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE

MUCHAS GRACIAS LE PIDO DE FAVOR ME CONFIRME DE RECIBIDO. SI# pripriosid 5# oroito





04/11/2021 19:22:51 PM

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:

260501621000015

Solicitante o Razón Social:

raul bolaños

Representante Legal:

Número de Folio:

260501621000015

Fecha de ingreso de la Solicitud:

05/11/2021

Fecha Oficial de Recepción:

05/11/2021

Unidad de Atención:

Trincheras

A quien corresponda

LA INFORMACIÓN (CONTESTACIÓN) REQUERIDA. LA SOLICITO SI NO HAY INCONVENIENTE

ATRAVES DE PDF

1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES)

a) Numero de canchas que tiene el municipio.

b) Dirección de cada una de ellas.

c) Tiempo de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas)

d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas)

e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro.

2.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES)

a) Numero de canchas

b) Dirección de cada una de ellas.

3.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (PARTICULARES EN EL MUNICIPIO)

a) Numero de canchas

b) Dirección de cada cancha

LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES

SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO

CONFORME A DERECHO

Información Solicitada:

Correo electrónico.

inva130660@gmail.com

Forma de Entrega de la Solicitud:

Correo electrónico

Usuario que Elaboró la Solicitud:

inva130660@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 05/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.





16/11/2021 20:11:14 PM

SE DA RESPUESTA

C. PRESENTE.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501621000014 presentada con fecha: 04/11/2021 en la que solicita:

Con fundamento en los artículos 4, 6, 11 y 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, se solicita la información correspondiente a:

- 1.- Documento word o pdf, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública Estatal, actualizada
- 2.- Documento word o pdf, del Reglamento interno de la Dirección de Seguridad Pública Estatal, actualizado
- Documento word o excel, con la relación de los Reglamentos internos de la Direcciones de Seguridad Pública Municipales, actualizados
- 4.- Documento word o pdf, del Protocolo de actuación policial y de elementos de seguridad pública estatales, durante detenciones
- 5.- Documento word o pdf, del Protocolo de actuación policial y de elementos de seguridad pública municipales, durante detenciones
- 6.- Documento word o excel, con la relación de las acciones que han emprendido las autoridades de seguridad estatales para la promoción, difusión, cumplimiento y evaluación de los Protocolos de actuación policial y de elementos de seguridad pública, durante detenciones
- 7.- Documento word o excel, con la relación de las acciones que han emprendido las autoridades de seguridad municipales para la promoción, difusión, cumplimiento y evaluación de los Protocolos de actuación policial y de elementos de seguridad pública, durante detenciones
- 8.- Documento word o excel, con la relación de las acciones que han emprendido las autoridades de seguridad estatales para la promoción, protección, respeto y/o garantía de derechos humanos, durante las detenciones
- 9.- Documento word o excel, con la relación de las acciones que han emprendido las autoridades de seguridad municipales para la promoción, protección, respeto y/o garantía de derechos humanos, durante las detenciones

Información Solicitada:

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

En atención a su solicitud, le comento que por el tamaño de la carga de los archivos por enviarle, la PNT no me permite responderla es por este motivo que después de varios intentos le he enviado la respuesta al correo que proporciono. LE ENVÍO LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA POR SER EL ARCHIVO DE MENOR CARGA. ES LA INFORMACIÓN QUE COMPETE AL AYUNTAMIENTO. muchas gracias

Descripción de la Respuesta:

Otro lugar para obtener información: En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas: Documento Electrónico Adjunto: LEY SEG.PUB.pdf

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

LEY

DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA

LIBRO PRIMERO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley es de orden e interés público y tiene por objeto determinar las instancias encargadas de la seguridad pública en la entidad, regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios en la materia, a fin de integrar y regular la correspondencia de aquel con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ARTÍCULO 2º.- El Sistema Estatal de Seguridad Pública contará para su funcionamiento y operación, con políticas de seguridad pública, las cuales estarán basadas en el resultado del diagnóstico de los factores criminógenos del Estado. Asimismo, contará con instancias e instrumentos, a fin de ejecutar las acciones, brindar los servicios previstos en la presente Ley y cumplir con los fines de la seguridad pública. El Sistema Estatal de Seguridad Pública también contará con un Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual deberá contener:

- I.- El diagnóstico de los factores criminógenos;
- II.- Las bases para la participación ciudadana y comunitaria en la ejecución del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- III.- Los mecanismos para evaluar las acciones que se lleven a cabo; y
- IV.- La previsión de recursos que resulte necesaria.

El eje del Sistema Estatal de Seguridad Pública será la coordinación entre el Estado y los municipios, en un marco de respeto a sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 3º.- Para los efectos de esta Ley se entiende por Seguridad Pública la función a cargo del Estado y los municipios, tendiente a salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, las libertades, la paz y el orden público, comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las